

tegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—Don Juan José Ucha Costas, Presidente del Consejo de Administración.—55.302.

OCEAN SHIPMENTS, S. L. Unipersonal

Anuncia que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de diciembre de 2004, su socio único ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	256.127,80
Inversiones financieras temporales	21.004,17
Total activo	277.131,97
Pasivo:	
Capital	3.006,00
Pérdidas y ganancias	115.771,04
Acreedores a corto plazo	158.354,93
Total pasivo	277.131,97

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—Liquidador, Francisco Javier Barrilero Yáñez.—55.162.

OCIO Y TURISMO RURAL, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 704/00, ejecución n.º 43/2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Valentín Chelle Mora, D. Enrique del Olmo Vadillo y D. Ignacio Mora Domínguez contra la empresa Ocio y Turismo Rural, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 16/11/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Ocio y Turismo Rural, S. L. en situación de Insolvencia total por importe de 4.417,17 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—54.078.

ONIBAR, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 26 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad aprobándose el siguiente Balance de final de Liquidación:

Balance de liquidación al 26/11/2.004

Activo:	
Socios	1.943.232,03
Total activo	1.943.232,03
Pasivo:	
Capital	769.295,49
Reserva Legal	74.201,92
Reserva Voluntaria	1.099.734,62
Total pasivo	1.943.232,03

En Andoain, 26 de noviembre de 2004.—El liquidador solidario, don Ignacio Olaizola Lasa.—55.223.

PARAÍSO TURÍSTICO, S. L.

Anuncio de reactivación

La sociedad «Paraíso Turístico, Sociedad Limitada en liquidación» anuncia su acuerdo de reactivación tomado por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 20 de abril de 2.004.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de acuerdo, los acreedores (y obligacionistas, en su caso) podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garantice sus créditos.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 2004.—Liquidador, Domingo del Castillo Morales.—54.577.

1.ª 7-12-2004.

PERELLÓ E HIJOS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Perelló e Hijos, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en Valencia, Camino Viejo de Carpesa, sin número, el día 22 de diciembre del presente año, a las diez horas y quince minutos en primera convocatoria y, a la misma hora del siguiente día 23 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital Social.
Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, aumentar el número de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros.
Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa al Orden del Día, a partir de la fecha de hoy, y podrán obtener copias gratuitas de aquellos extremos que interesen referidos a tales materias.

Valencia, 2 de diciembre de 2004.—Vicente Peralta Montañana, Secretario del Consejo de Administración.—55.200.

PRABAUD 5, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TASK-1 SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las mercantiles «Prabaud 5, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Task-1 Servicios, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Prabaud 5, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbente) de «Task-1 Servicios, Sociedad Limitada, (Sociedad Absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Prabaud 5, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, (Sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 19 de noviembre de 2004.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Prabaud 5, Sociedad Limitada Unipersonal», don Pedro Larrea Angulo y «Task-1 Servicios, Sociedad Limitada», don Javier Molinos Undurraga.—54.053. y 3.ª 7-12-2004

PRODUCTOS PARA LA OFICINA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

COPIADORAS DE BARCELONA 5, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 3 de diciembre de 2004 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo los Balances de Fusión de 30 de junio de 2004, mediante la absorción de Copiadoras de Barcelona 5, Sociedad Limitada, que quedará extinguida, por Productos para la Oficina, Sociedad Limitada, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de julio de 2004.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 3 de diciembre de 2004.—Los Administradores Únicos, Copiadoras de Barcelona 5, Sociedad Limitada doña María del Carmen Lavilla Calvo, y de Productos para la Oficina Sociedad Limitada, Sodacar, Sociedad Anónima representada por Emilio Novo Palacios.—55.300. 1.ª 7-12-2004

PROMOCIONES MORALEJA-SOTO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

VANDAM MONSALVE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Promociones Moraleja-Soto, Sociedad Limitada, Unipersonal, celebrada el día 22 de noviembre de 2004, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica independiente, a la sociedad Vandam Monsalve, Sociedad Limitada, Unipersonal.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponer-

se a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.-Administradores, don Nemesio Juan López Van Dam y doña Pilar Monsalve Ordovás.-54.377.

1.ª 7-12-2004

PROMOCIONES OASIS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Mataró, calle Esteve Albert, número 5, bajo, el día 22 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas en convocatoria única, de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.-Análisis y estado de cuenta después de la venta de todo el patrimonio social, así como estudio de su tributación.

Segundo.-Modificación del órgano de administración y del domicilio social, y modificación estatutaria.

Tercero.-Modificación del sistema de convocatoria a la Junta, y modificación estatutaria.

Cuarto.-Distribución de dividendos.

Quinto.-Estudio y aprobación, si procede de la disolución y liquidación de la Sociedad, con entrega del haber social a los socios.

Sexto.-Reducción de capital social por separación de los socios.

Séptimo.-Adquisición de acciones propias para reducción de capital.

Octavo.-Causas y motivos de la anterior emisión de títulos provisionales.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mataró, 2 de diciembre de 2004.-Administrador Único, Josep Burgués López.-55.323.

PROMOTE FRAN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador de la entidad Promote Fran, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 28 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

Primero.-Acuerdo de disolución voluntaria de la sociedad y nombramiento de liquidador o liquidadores.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Tercero.-Facultar al Administrador para la certificación de acuerdos, otorgamiento de escrituras, inscripción en el Registro Mercantil y publicación de anuncios y cuantas actuaciones sean necesarias a los fines pretendidos. Asimismo, facultar al liquidador o liquidadores, en este último caso solidariamente, para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de la liquidación de la sociedad.

Málaga, 26 de noviembre de 2004.-La Administradora, María Teresa Franco Riesco.-54.374.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva», se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Santander, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, plaza de Velarde, número 5, el día 23 de diciembre de 2004, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día 24 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.-Aprobación del Presupuesto de la Temporada 2004/2005.

Cuarto.-Reelección, si procede, del Auditor de Cuentas de la Sociedad o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.-Examen de la situación económica de la Sociedad, aprobación de un Préstamo Participativo que permita el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad o, alternativamente, disolución de la Sociedad o solicitud de la declaración de Concurso de la Sociedad.

Sexto.-Separación, modificación del número y nombramiento, si procede, de miembros del Órgano de Administración.

Séptimo.-Delegación en el Órgano de Administración de las facultades que procedan en orden a la plena ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o, alternativamente, designación de los interventores que aprobarán el acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la Sociedad para su obtención de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a examen y aprobación de la Junta (Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2004, propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio efectuada por el Consejo de Administración, Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, etc.).

Santander, 2 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Don Santiago Díaz Díaz.-55.299.

Anexo

El presente anuncio es reiteración y repetición, en todos sus términos, del publicado en este mismo Boletín Oficial el pasado Viernes día 3 de diciembre de 2004.

RETHER 10, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo circulante	0
Total Activo	0

	Euros
Pasivo:	
Capital	70.168,16
Resultados negativos ejercicios anteriores	-9.615,15
Pérdidas y ganancias	-60.553,01
Total Pasivo	0

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.-El Liquidador Único, don Aurelio Álvarez Álvarez.-54.634.

RUMOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejero Delegado, se convoca a los señores accionistas de «Rumol, Sociedad Anónima» a la junta general que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las 09:30 horas del próximo día 22 de diciembre y, si fuere necesario, en segunda convocatoria 24 horas después en el mismo lugar y hora, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Intervención de notario en la Junta General: El Consejero Delegado ha acordado requerir la presencia de Notario Público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.-D. Manuel Rueda Valverde, Consejero Delegado del Consejo de Administración.-54.623.

SAFA GALENICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con intervención del Letrado Asesor del mismo, se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en el Polígono Industrial, Sector 4 de Villanueva de Gállego (Zaragoza), el día 28 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en el caso de no cumplirse los requisitos establecidos en el Artículo 16 de los Estatutos sociales y el Artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda convocada en segunda convocatoria al día siguiente del señalado para la primera y a las 13:15 horas en el mismo lugar, y ello para tratar de los asuntos que integran el siguiente:

Orden del día

Primero.-Reconstitución del Grupo Fiscal.

Segundo.-Modificación de Estatutos Sociales.

Tercero.-Acuerdos relativos al Consejo de Administración. Fijación del número de sus miembros, ceses, renovaciones, ratificaciones o nuevos nombramientos en su caso.

Cuarto.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a públicos, con las más amplias facultades; igualmente, para practicar aquellas aclaraciones, subsanaciones o correcciones necesarias en cuantos documentos otorguen a fin de que los